

Gerencia General

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ,  
INFITULUÁ E.I.C.E

100-36.

RESOLUCION No.100-36.106  
(09 de abril de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE UN DISRUTE DE VACACIONES"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, , Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

**C O N S I D E R A N D O:**

- Que mediante resolución No. 100-36.105 del 05 de abril de 2018, se le concedió el disfrute de un turno de vacaciones al servidor público RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ, Gerente General, código 009- Grado 01 para ser disfrutado del 05 de abril de 2018 al 25 de abril de 2018.
- Que, por necesidad del servicio, el disfrute del turno de vacaciones concedido debe ser aplazado, solicitándole se reintegre a laborar a partir del 10 de abril de 2018, quedándole pendiente por disfrutar doce (12) días.

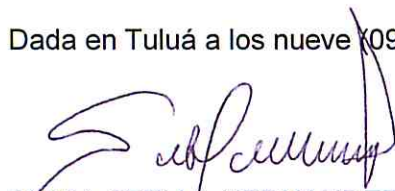
Por lo anteriormente expuesto, se

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la interrupción del disfrute de vacaciones concedido al funcionario público RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 16.357.477, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tuluá a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

  
SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO  
Gerente General (E)

Diana Lorena Viveros.

  
MARCOS QUINTERO PEÑA  
Director Jurídico